



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



COMUNICADO ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19 FACULTAD DE PSICOLOGÍA SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2021

Derivado del comunicado emitido por nuestra máxima casa de estudios para el semestre 2021-2 a través de Los lineamientos de observancia general para la comunidad universitaria frente a la pandemia de COVID -19 en México y la modificación del Semáforo Universitario por Contingencia Sanitaria el cual se encuentra actualmente en color naranja (una persona por cada tres metros cuadrados), así como en relación al avance en el proceso de vacunación; ponemos a su alcance el presente comunicado en torno a los lineamientos para el inicio de las actividades académicas, de investigación, extensión y administrativas para el semestre julio-diciembre 2021 para la Facultad de Psicología.

El esquema de reincorporación a las actividades universitarias será flexible, paulatino, gradual y escalonado a partir de agosto 2021 bajo el esquema de responsabilidad compartida. Estos lineamientos podrán ser modificados en función de los cambios en el semáforo institucional en relación a la evolución de la pandemia por COVID 19. Hacemos un llamado a la responsabilidad individual y comunitaria en aras de procurar el cuidado de la salud de todas y todos, reiteramos nuestro compromiso institucional con la calidad educativa y solicitamos a toda nuestra comunidad evitar eventos masivos, viajes y aglomeraciones, así como continuar con las medidas de distancia social y movilidad reducida y atender a las disposiciones oficiales.

COMITÉ DE SEGURIDAD SANITARIA FPS

El Comité de Seguridad Sanitaria de la Facultad de Psicología se conforma de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Rolando Javier Salinas García.

Secretaria Administrativa: Mtra. Ana Lorena Dávila Fuentes.

Secretaria Académica: Dra. Candi Uribe Pineda.

Coordinadores de los Programas Educativos:

Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela

Dra. Ana Karen Soto Bernabé

Mtro. Agustín Otero Trejo

Mtro. Jaime Netzáhuatl Jiménez

Mtro. Raúl Morales Carrasco

Dr. Eduardo Luna Ruiz

Mtra. Melissa Calderón Carrillo

Dr. Guillermo Hernández González

Representante del Consejo Estudiantil: Jazmín Alejandra Mendoza Conejo

SOMOS UAQ
SERVIR CONSTRUIR TRANSFORMAR





Lineamientos generales para actividades académicas, de extensión e investigación

1. A partir del mes de agosto 2021 el regreso a las actividades universitarias será conforme al semáforo naranja (una persona por cada tres metros cuadrados). Las actividades académicas, de investigación y de extensión en modalidad presencial se llevarán a cabo de manera flexible tomando en consideración las posibilidades y condición de salud de cada persona (estudiantes, docentes y trabajadores administrativos). Todas aquellas actividades presenciales deberán cumplir dos condiciones indispensables:

- a)** Apegarse al aforo máximo por contingencia covid-19, especificado en la tabla titulada Densidades Máximas según condición de semáforo adjunta a este documento. NOTA: el número total de asistentes deberá contemplar al docente y cuidar que el aforo no se vea rebasado.
- b)** Privilegiar el carácter práctico que requiere de la participación presencial (estancias profesionales, talleres, entre otras).
- c)** Respetar los protocolos de seguridad e higiene sanitaria institucionales, así como las medidas de sana distancia.

2. Para la planeación de las actividades académicas, de investigación y de extensión, las posibles estrategias son:

- Sistema híbrido con un aforo definido de estudiantes en modalidad presencial y resto vía remota de manera rotativa.
- Clases teóricas inician y terminan de forma virtual.
- Clases teóricas inician vía remota y transitan a modalidad presencial según las condiciones de salud que se vayan presentando.
- Clases teórico-prácticas: teoría será vía remota y la práctica o el taller con aforo definido en modalidad presencial.
- Actividades de integración y socialización intermitentes.
- Alternar sesiones sincrónicas y asincrónicas.
- Curso de verano remediales en modalidad presencial con máximo 15 estudiantes.
- Campus y Programas Educativos con baja densidad estudiantil pueden tener grupo completos (si es menor a 15 personas).
- Evaluaciones en modalidad virtual o presencial.
- Aula invertida con asesorías y prácticas presenciales.

Según lo lineamientos de observancia general para la comunidad universitaria frente a la pandemia de COVID -19 de la UAQ.



- 3.** Para el Área Básica, de la Licenciatura en Psicología Campus Querétaro y Campus San Juan Del Río y la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa las clases del semestre 2021-2 se llevarán a cabo en modalidad virtual y se implementarán algunas de las estrategias señaladas en el lineamiento 2 de este comunicado según convenga a la asignatura (sea de tipo teórico o práctico) y en apego al lineamiento 1. Las/los docentes deberán especificar por escrito en su programa la modalidad en que se impartirá el curso, incluyendo la distribución de la carga de trabajo sincrónica y asincrónica, así como los criterios de evaluación, entregarlo a los estudiantes y turnar copia al coordinador para su visto bueno. Así mismo, se les solicita a las/los docentes mantener comunicación con jefes de grupo, tutores grupales y coordinador de área, para atender de manera conjunta las necesidades o problemáticas de las y los estudiantes, sea relacionada con el cumplimiento de las actividades académicas, o bien ante condiciones de vulnerabilidad, salud y problemas de conectividad.
- 4.** Las actividades académicas para la Licenciatura en Psicología Campus Querétaro y Campus San Juan Del Río y Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa en sus respectivas Áreas de Especialidad podrán realizarse de manera híbrida, vía remota y con actividades presenciales intermitentes, siempre atendiendo al punto 1 y 2 de este comunicado y conforme a lo señalado en el punto 3. Y con lo señalado en el punto 3 de este comunicado: Campus y Programas Educativos con baja densidad estudiantil pueden tener grupo completos (si es menor a 15 personas). Las modalidades y estrategias de trabajo deberán especificarse por escrito en el programa de cada docente, incluyendo la distribución de la carga de trabajo sincrónica y asincrónica, así como criterios de evaluación y serán presentadas al grupo de estudiantes en cuestión; así también turnar copia al coordinador de su área del plan de trabajo de la materia para su visto bueno. Deberán considerarse en todo momento los criterios de flexibilidad y no obligatoriedad a lo presencial.
- 5.** Las actividades académicas para Posgrado para Campus Aeropuerto, Campus Cerro de las Campanas y Campus San Juan del Río podrán realizarse de manera híbrida, vía remota y con actividades presenciales intermitentes, siempre atendiendo al punto 1 y 2 de este comunicado. Y con lo señalado en el punto 3 de este comunicado: Campus y Programas Educativos con baja densidad estudiantil pueden tener grupo completos (si es menor a 15 personas). Las modalidades y estrategias de trabajo deberán especificarse por escrito en el programa de cada docente, incluyendo la distribución de la carga de trabajo sincrónica y asincrónica, así como criterios de evaluación y serán presentadas al grupo de estudiantes en cuestión; así también turnar copia al coordinador de su área del plan de trabajo de la materia para su visto bueno. Deberán considerarse en todo momento los criterios de flexibilidad y no obligatoriedad a lo presencial.





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



- 6.** Las actividades de Extensión podrán realizarse en modalidad presencial o híbrida (presencial y a distancia) siempre y cuando se cumplan los criterios de flexibilidad, no obligatoriedad de lo presencial y todo lo estipulado en el punto 1 y 2.
- 7.** Es imprescindible que estudiantes, docentes y personal administrativo disponga de correo institucional con dominio uaq.edu.mx para uso de las plataformas institucionales (Moodle, Google classroom y Microsoft teams). Para solicitarlo dirigirse al correo buzon@uaq.mx con la siguiente información: nombre, clave de trabajador o expediente de alumno, adscripción o facultad.
- 8.** La movilidad académica externa (salida o recepción) continuará suspendida para el semestre 2021-2 hasta nuevo aviso. Las estancias sabáticas y académicas estarán sujetas a las disposiciones de la institución receptora. Las estancias profesionales curriculares en modalidad virtual están permitidas son previa aprobación del coordinador del programa.
- 9.** Servicio social, prácticas profesionales y curriculares deberán cumplir con las disposiciones de la institución receptora.
En el caso de las prácticas profesionales en modalidad presencial, su autorización estará sujeta a solicitud expresa y por escrito por parte del estudiante practicante a su coordinación respectiva. Éstas tendrán que llevarse a cabo con todas las medidas de seguridad e higiene. Para lineamientos adicionales relacionados con prácticas profesionales favor de comunicarse con el coordinador de cada área y profesor responsable de la práctica.
- 10.** Los diplomados y cursos extracurriculares continuarán de forma virtual conforme a las disposiciones institucionales. Y las sesiones presenciales deberán apegarse a lo especificado en el punto 1 y 2 de este comunicado.
- 11.** Para llevar a cabo eventos académicos o culturales dentro de las instalaciones de la UAQ y Facultad de Psicología, la instancia organizadora presentará su solicitud al Comité de Seguridad Sanitaria FPS en formato conocido para su visto bueno. Deberá considerar lo estipulado en el punto 1 y 2 de este comunicado y enviarla al correo sacadpsicologia@uaq.mx La brigada sanitaria de la FPS será la encargada de proporcionar las condiciones óptimas de higiene y seguridad, así como los insumos y requerimientos materiales.
- 12.** Los diversos espacios de la Facultad de Psicología destinados a actividades académicas, de investigación, extensión y labores administrativas serán revisados de manera constante para cumplir con los protocolos de higiene y seguridad, así como aforo permitido según semáforo vigente.





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Cada espacio señalará en su acceso su capacidad máxima permitida. Los lugares deberán permanecer ventilados (preferentemente de forma natural o cruzada) y serán desinfectados de manera periódica y contarán con dispensadores de alcohol en gel y tapetes sanitizantes.

13. Para el caso del personal académico, administrativo y de apoyo

a) En caso de haberse aplicado la vacuna y no contar con condición de riesgo, deberá presentarse a su centro de trabajo en su horario normal.

b) El personal que de manera justificada se encuentre desempeñando sus funciones a distancia se apegará al horario laboral y mantendrá comunicación abierta con su jefe inmediato, por lo cual no desempeñará otras actividades propias independientes o distintas dentro de su horario laboral.

c) En caso de haber condición de riesgo, ésta deberá acreditarse mediante constancia médica expedida por IMSS, Seguro Facultativo, ISSSTE o Sistema Universitario de Salud o Programa Su Salud según corresponda. En el caso de quienes acrediten condición de riesgo, llevará a cabo sus actividades vía remota en apego a horario de trabajo y según actividades acordadas con su jefe inmediato.

d) El personal académico deberá mantener contacto permanente con su coordinación y dirección y cumplir con su jornada laboral completa de acuerdo a sus actividades programadas en su carga horaria (docencia, investigación, vinculación, extensión, entre otras).

e) Para el caso de quienes decidieron no vacunarse deberán presentarse a laborar de manera normal, en caso de tener condición de riesgo deberá atender al inciso b) del punto 10 de este comunicado.

14. La recepción y seguimiento de todos los trámites a cargo de la Secretaría Académica FPS (titulación, recuperación de pasantía, registro de opción de titulación, registro de exámenes, trámites de carga horaria, entre otros) continuará llevándose a cabo mediante el correo electrónico de sacadpsicologia@uaq.mx De manera presencial estaremos atendiendo en horario normal en nuestras oficinas para brindarles toda la información y orientación que requieran.

15. Para trámites de obtención de grado de maestría y doctorado, favor de comunicarse a las coordinaciones de cada uno de los programas de posgrado.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Directorio Facultad de Psicología

Dirección de la facultad de psicología: dirpsicologia@uaq.mx

Secretaría Académica: sacadpsicologia@uaq.mx

(como medio principal de comunicación para solicitar información y realizar entrega de documentación).

Secretaría Administrativa: administrativo.FPS@uaq.mx

Jefatura de Investigación y Posgrado: posgrado.fps@uaq.mx

Coordinación de Servicio Social: facpsicologia.ss@uaq.mx

Coordinación de tutorías: tutoriaspsicologia.uaq@gmail.com

Departamento Psicopedagogía: psicoped@uaq.mx

Biblioteca: psicologia.bib@uaq.edu.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Campus San Juan Del Río:

sjrcoordinacion@uaq.edu.mx

Coordinación Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa coordinacionlige@uaq.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Área Básica coord.troncocomun.fps@uaq.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Área Educativa cord.ed.psic@uaq.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Área Social coordipsicosocial@uaq.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Área Clínica coordinacion.clinica.fps@uaq.mx

Coordinación Licenciatura en Psicología Área Del Trabajo coordpsictrabajo@uaq.mx

Transitorios

- Horario de servicio de Biblioteca FPS: lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas y sábados de 10:30 a 14:00 horas. (préstamo a domicilio y para consulta, así como recepción de libros).
- Horario de servicio de centro de cómputo FPS: lunes a viernes de 08:00 a 21:30 horas.
- Cafeterías y venta de alimentos: ofrecerán servicio para llevar.
- Los puntos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Comité Universitario de Seguridad Sanitaria de la UAQ.
- La vigencia de los presentes Lineamientos iniciará a partir del 1° de agosto del 2021 y hasta la emisión de nuevas disposiciones que sustituyan a las enunciadas.
- Los presentes Lineamientos serán publicados para su difusión en espacios oficiales:
<https://psicologia.uaq.mx/> , [@fpsicologia.uaq](https://twitter.com/fpsicologia.uaq)

Atentamente

“La psicología no para interpretar si no para transformar”
Facultad de Psicología





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



Universidad Autónoma de Querétaro

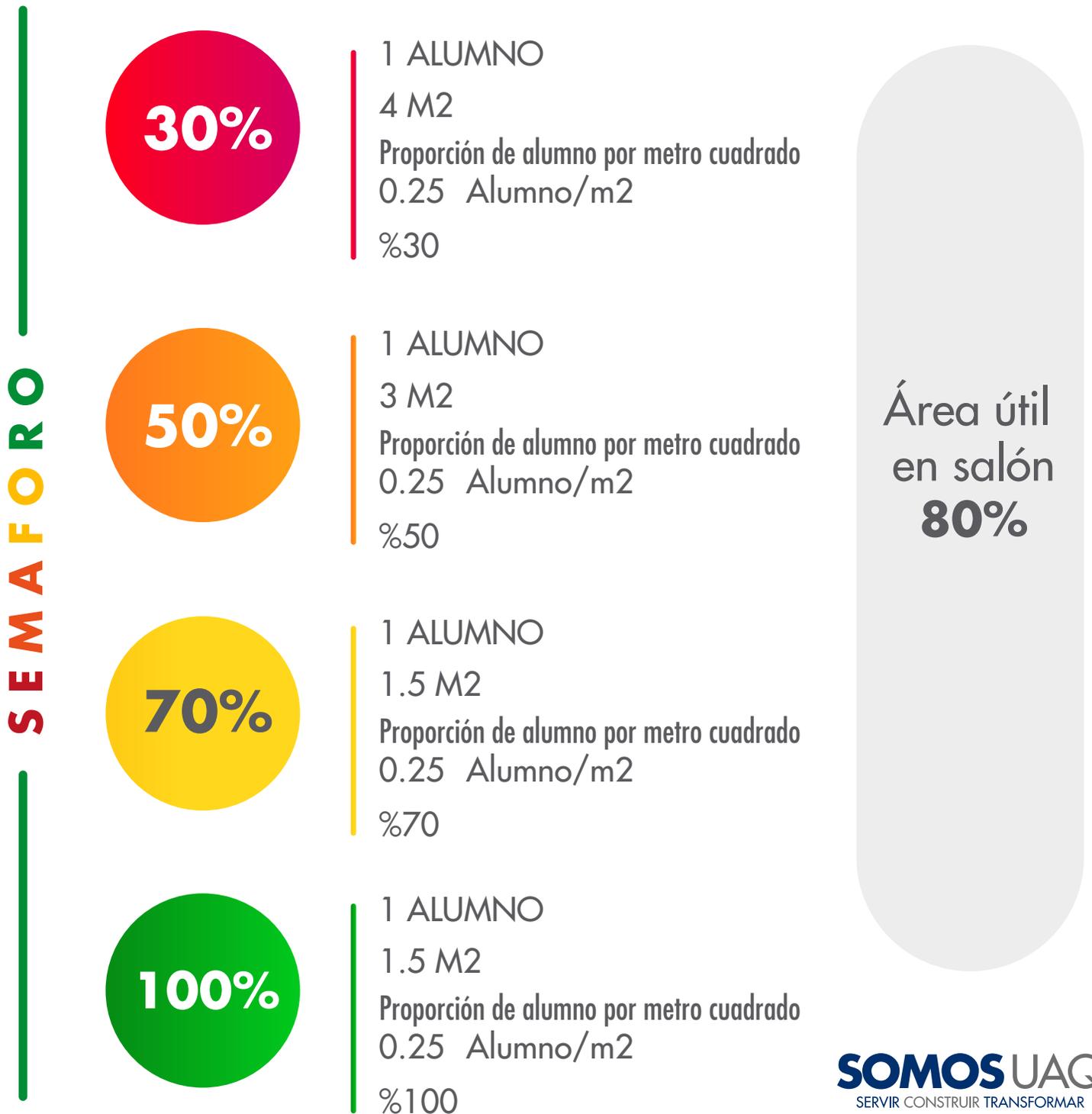
Protección Civil Universitaria

Aforo de número de alumnos y docente máximos permitidos por sala en FPS CU / LIGE / SJR

**DENSIDADES MÁXIMAS
SEGÚN CONDICIÓN DE SEMÁFORO**



DENSIDADES MÁXIMAS SEGÚN CONDICIÓN DE SEMÁFORO





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



CENTRO UNIVERSITARIO

Número de personas permitidos por aforo

EDIFICIO

	AFORO TOTAL	30%	50%	70%	100%
A Sergio Núñez Olguín	50	15	25	35	50
B Hugo Gutiérrez Vega	100	30	50	70	100
D Eduardo Urretabizkaya	35	11	18	25	35
E Adolfo Chacón Gallardo	79	24	40	56	79
E Ex biblioteca	100	30	50	70	100
G Área común planta alta biblioteca	40	12	20	28	40
LIGE AUDITORIO	45	14	23	32	45
SJR AUDITORIO	100	30	50	70	100



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



CENTRO UNIVERSITARIO

Número de personas permitidos por aforo





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



CENTRO UNIVERSITARIO

Número de personas permitidos por aforo





LIGE

Número de personas permitidos por aforo



UMEST





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA



CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO

Número de personas permitidos por aforo

